



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT No. 890.982.366-2, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

## CERTIFICAN

- 1. Que la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA identificada con NIT No. 890.982.366-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
- 2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta, la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT No. 890.982.366-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, identificada con NIT No. 890.982.366-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Envigado a los 25 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN.

Andrea Gil Araque Cédula 1.128.404.545 Juan David Vélez Orozco Cédula 71.688.339

Matrícula 35797-T

Cra. 43A No. 25B Sur -108 Int. 120 | Envigado - Antioquia (Detrás de Pecositas)





